



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LAS PLÁTICAS Y TALLERES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

La Dirección General de Educación adscrita a la Secretaría Municipal de Bienestar de Benito Juárez, Quintana Roo, con domicilio en Supermanzana 507, Manzana 14, Lote 1, Fraccionamiento Ek Balam, Código Postal 77534, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados directa e indirectamente, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los Datos Personales recabados, serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA:**

- Brindar pláticas y talleres informativas sobre temas de protección, prevención y restitución integral de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en atención prioritaria para prevenir, combatir y erradicar el acoso escolar en los centros educativos del municipio de Benito Juárez, fomentando familias libres de violencia.

FINALIDADES SECUNDARIAS:

- Llenar el formato de registro para pláticas y talleres,
- Generar informes y/o estadísticas,
- Generar el padrón de beneficiarios.



Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.

SI

NO

**DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS
FINES ESTABLECIDOS**

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamentos:



DIRECCIÓN	FINALIDAD
Secretaría Municipal de Bienestar de Benito Juárez, Quintana Roo.	Se realiza la transferencia de datos personales, a efecto de mantener informado como superior jerárquico sobre las acciones que realiza la Dirección General de Educación, lo anterior con fundamento en el artículo 19 fracciones IX y XXVII, Artículo 52 fracciones X del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Bienestar de Benito Juárez, Quintana Roo.
Dirección de General de Educación del Municipio Benito Juárez, Quintana Roo.	Se realiza la transferencia de datos personales, a efecto de mantener informado como superior sobre las acciones que realiza la Dirección de Servicios Educativos, lo anterior con fundamento en el artículo 52 fracción XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Bienestar de Benito Juárez, Quintana Roo.
Dirección General de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Benito Juárez, Quintana Roo.	Se realiza la transferencia de datos personales, con la finalidad de cumplir en materia de transparencia con lo establecido en el artículo 75 fracción XIV a) y b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo en conjunto con el artículo 59 fracción XV a) y b) del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Dirección General de Planeación Municipal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.	Se realiza la transferencia de datos personales, para el cumplimiento de los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo para fines estadísticos con fundamento en los artículos 36, 37 y 46 fracción IV del Reglamento de Planeación y Desarrollo para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y 79, 80 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Bienestar de Benito Juárez, Quintana Roo.
Dirección General de Comunicación Social del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.	Se realizará la transferencia de datos personales para la máxima publicidad de las actividades y acciones de la Dirección General de Educación, por medios digitales e impresos, así como en las redes sociales del Ayuntamiento de Benito Juárez; Twitter (@AytoCancun), Facebook (@AytoCancun), e Instagram (@AytoCancun), con fundamento en el artículo 15 fracciones IV, V, VI y XI del reglamento Interior de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.





**Redes Sociales de la Secretaría
Municipal de Bienestar.**

Se realizará la transferencia de datos personales para la publicidad, a efecto de difundir las actividades que se realizan en pláticas en las redes sociales de la Secretaría Municipal de Bienestar Facebook (Secretaría Municipal de Bienestar Benito Juárez) e Instagram (@Smb_cancun), lo anterior con fundamento en el artículo 78 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Bienestar de Benito Juárez, Quintana Roo.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con lo establecido con los artículos 19 y 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

